



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 558-2024-FE-UNAP

Iquitos, 11 de noviembre del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 328-2024-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Plan de Tesis **“CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS HIGIENICAS EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN VENDEDORES DE COMIDAS PREPARADAS EN EL MERCADO DE BELÉN, IQUITOS 2024”**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** - Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que con la finalidad de dar a tención oportuna a la solicitud de designación de jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, teniendo en cuenta lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos CAP V, Art. 13, se designó Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Alba Luz VÁSQUEZ VÁSQUEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER, Mgr. (Miembro), del Plan de Tesis **“CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS HIGIENICAS EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN VENDEDORES DE COMIDAS PREPARADAS EN EL MERCADO DE BELÉN, IQUITOS 2024”** presentado por los bachilleres **CESIA GRECIA HUAYNACARI DAHUA y WILY MAICO MARIN SIFUENTES**, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 165 y Folio 65, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis **“CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS HIGIENICAS EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN VENDEDORES DE COMIDAS PREPARADAS EN EL MERCADO DE BELÉN, IQUITOS 2024”** presentado por los bachilleres **CESIA GRECIA HUAYNACARI DAHUA y WILY MAICO MARIN SIFUENTES**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Alba Luz VÁSQUEZ VÁSQUEZ, Dra.	Presidenta
Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra.	Miembro
Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER, Mgr.	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autores (2), Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Telefono: (5165) 26 6368

Correo: enfermeria@unapiquitos.edu.pe
www.unapiquitos.edu.pe